

1. Diagnóstico de la Situación Actual

Desde la perspectiva de los asambleístas nacionales de la Izquierda Democrática, Ecuador atraviesa una coyuntura crítica que requiere un enfoque decidido y transformador. Los desafíos en áreas como la seguridad, la economía, el medio ambiente, el bienestar social y la gobernabilidad democrática se han profundizado en los últimos años, afectando el tejido social y económico del país. La creciente inseguridad vinculada al crimen organizado, la informalidad laboral, la degradación ambiental y la polarización política han mermado la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y en el futuro de la nación.

A pesar de este panorama, la Izquierda Democrática adopta una postura optimista y de compromiso con el cambio. La visión del partido es clara: Ecuador puede superar estos desafíos a través de políticas públicas progresistas, inclusivas y sostenibles, que no solo aborden las causas estructurales de las problemáticas actuales, sino que también generen oportunidades para todos los ecuatorianos, garantizando un futuro más justo, equitativo y seguro.

El enfoque de la Izquierda Democrática se basa en principios fundamentales como el fortalecimiento del Estado de derecho, la transparencia institucional y la equidad social. Desde la Asamblea Nacional, se impulsarán reformas que fortalezcan la seguridad ciudadana, modernicen la economía hacia un modelo inclusivo y sostenible, promuevan la transición energética, y garanticen el acceso universal a los derechos fundamentales como la educación, salud, empleo digno y vivienda. Además, el partido priorizará la consolidación de una gobernabilidad democrática efectiva, donde la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción sean pilares inquebrantables de la acción legislativa.

El Plan de Trabajo de la Asamblea Nacional 2025-2029 estará orientado a reconstruir la confianza en las instituciones y generar un ambiente de estabilidad, desarrollo y justicia para las presentes y futuras generaciones. El reto no solo es legislar, sino también actuar con responsabilidad, promoviendo un Estado eficiente y transparente que ponga en el centro de sus decisiones a cada ciudadano, bajo el lema: "Se trata de todos".

Con esta hoja de ruta, la Izquierda Democrática reafirma su compromiso de ser una alternativa para el cambio, basada en soluciones integrales que responden a las necesidades de una sociedad diversa y anhelante de progreso.

1. Objetivos Generales y Objetivos Específicos

Objetivo General:

Promover un marco legislativo y de fiscalización que garantice la seguridad, el desarrollo económico inclusivo y sostenible, la protección del medio ambiente, el bienestar social, y la gobernabilidad democrática, con el fin de construir un Ecuador más justo, equitativo y solidario, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

Objetivos específicos:

1. Seguridad, Justicia y Anticorrupción:

- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la creación de leyes y aprobación de reformas que ayuden a la modernización de los cuerpos de seguridad, así como también, ayuden a reforzar los sistemas de inteligencia, permitiendo una respuesta eficaz frente al crimen organizado y la violencia.
- Crear leyes y reformas que permitan mejorar el sistema de justicia, asegurando su independencia y eficiencia, para garantizar una lucha efectiva contra la impunidad y un acceso equitativo a la justicia.
- Legislar y fiscalizar en el ámbito de seguridad ciudadana para que las instituciones del Estado mejoren su servicio
- Establecer mecanismos legales para combatir la corrupción en todos los niveles del Estado, mejorando los controles y las sanciones, y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

2. Desarrollo Económico Sostenible e Inclusivo:

- Impulsar políticas que promuevan la creación de empleo digno y de calidad, apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y fomentando el emprendimiento, la innovación tecnológica y el acceso a mercados no tradicionales.
- Promover un crecimiento económico sostenible, revisando el sistema fiscal para resolver el desbalance económico, generar estabilidad y evitar la dependencia de sectores extractivos, sin sacrificar la inversión social.
- Desarrollar políticas de incentivo a la formalización del empleo, creando un entorno regulatorio que fomente la inclusión laboral y la diversificación productiva.

3. Sostenibilidad Ambiental y Transición Energética:

- Impulsar la transición hacia energías renovables, aprobando leyes que promuevan la inversión en energías limpias como la solar, eólica y geotérmica, reduciendo el impacto ambiental.
- Promover la economía circular y la gestión responsable de recursos naturales, impulsando leyes que regulen las actividades productivas y extractivas para proteger la biodiversidad y asegurar el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos.
- Desarrollar políticas públicas que enfrenten el cambio climático, asegurando la implementación de planes de mitigación y adaptación, con un enfoque especial en la protección de las comunidades más vulnerables.

4. Bienestar Social, Derechos Humanos e Inclusión:

- Garantizar el acceso universal a derechos y servicios básicos, como educación, salud, vivienda y empleo digno, priorizando a los grupos más vulnerables, incluidas mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, pueblos indígenas, afroecuatorianos, montuvios, y personas con discapacidad.
- Promover políticas de igualdad de género y lucha contra la violencia hacia las mujeres, garantizando su inclusión económica y social, así como su participación política en condiciones de equidad.
- Desarrollar programas de inclusión social para reducir las brechas de desigualdad en todas sus formas, asegurando que el desarrollo económico beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más marginados.

5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y la Gestión Pública Efectiva:

- Promover reformas para mejorar la eficiencia del Estado, asegurando una gestión pública transparente, moderna y orientada a resultados, con mecanismos claros de rendición de cuentas.
- Fortalecer la institucionalidad democrática, impulsando la independencia de los poderes del Estado y asegurando la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante consultas populares y otros mecanismos de democracia directa.
- Establecer políticas de control y fiscalización rigurosas, garantizando que el uso de los recursos públicos esté alineado con los intereses de la ciudadanía, y combatiendo la corrupción con leyes estrictas y sanciones efectivas.

Estos objetivos generales y específicos proporcionan una hoja de ruta para los assembleístas nacionales de la Izquierda Democrática en su labor legislativa y de fiscalización, orientada a responder a los principales desafíos del Ecuador. El

compromiso de legislar por un país más seguro, inclusivo, sostenible y democrático se basa en los principios de justicia social, equidad y transparencia, fundamentales para construir un futuro donde todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades y vivan con dignidad.

2. Plan Plurianual

El presente Plan Plurianual 2025-2029 de la Asamblea Nacional se desarrolla en el marco de las atribuciones y funciones establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y demás normativas pertinentes que rigen el accionar del poder legislativo en el país. Este documento tiene como objetivo articular de manera integral las acciones legislativas y de fiscalización, alineadas con los principios de democracia, transparencia y equidad social, que guiarán el trabajo de los asambleístas nacionales de la Izquierda Democrática durante el periodo 2025-2029.

DIGNIDAD	ASAMBLEÍSTAS NACIONALES
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	Izquierda Democrática
PERÍODO PLURIANUAL	2025-2029
OBJETIVO GENERAL	Promover un marco legislativo y de fiscalización que garantice la seguridad, el desarrollo económico inclusivo y sostenible, la protección del medio ambiente, el bienestar social, y la gobernabilidad democrática, con el fin de construir un Ecuador más justo, equitativo y solidario, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

Objetivo Específico	Comisión Especializada Permanente	2026	2027	2028	2029
Seguridad, Justicia y Anticorrupción	Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral				
	Comisión de Justicia y Estructura del Estado				
Desarrollo Económico Sostenible e Inclusivo	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa				
	Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social				
Sostenibilidad Ambiental y Transición Energética	Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales				
	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa				
Bienestar Social, Derechos Humanos e Inclusión	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología				
	Comisión de la Salud y Deporte				
	Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social				
Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y la Gestión Pública Efectiva	Comisión de Justicia y Estructura del Estado				
	Comisión de Participación Ciudadana y Control Social				

3. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas

La Asamblea Nacional de la República del Ecuador, en su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, establece mecanismos periódicos y públicos de

rendición de cuentas. Estos mecanismos están diseñados para asegurar la comunicación directa y constante entre los assembleístas y la ciudadanía, promoviendo la responsabilidad política y la supervisión de las acciones legislativas y de fiscalización. Los mecanismos de rendición de cuentas que utilizarán los assembleístas del partido Izquierda Democrática para el periodo legislativo 2025-2029 serán los siguientes:

1. Rendición de cuentas anuales

Los assembleístas rendirán cuentas sobre su labor durante el año, incluyendo la cantidad de proyectos de ley propuestos, su participación en comisiones, y los resultados de su trabajo de fiscalización de manera transparente y pública ante la ciudadanía en cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2. Audiencias Públicas

Se promoverá la realización de audiencias públicas para discutir los proyectos de ley más relevantes o sensibles, asegurando que los ciudadanos, sectores sociales y expertos puedan participar y aportar a la discusión legislativa. Estas audiencias serán anunciadas con antelación y transmitidas en línea para garantizar su acceso a nivel nacional.

3. Diálogos Territoriales y Asambleas Ciudadanas

Los assembleístas organizarán diálogos territoriales y asambleas ciudadanas en diferentes regiones del país, con el objetivo de mantener contacto directo con la población y recoger las demandas locales. Estas actividades se llevarán a cabo al menos dos veces al año en cada provincia, permitiendo una mayor inclusión y participación ciudadana en la toma de decisiones.

4. Uso de Plataformas Digitales para la Transparencia

Se promoverá el uso de plataformas digitales para facilitar la rendición de cuentas de manera continua y accesible para la ciudadanía. A través del sitio web de la Asamblea Nacional y de las redes sociales de los assembleístas, se publicarán informes, debates y avances legislativos.

5. Participación en Debates Públicos y Entrevistas Mediáticas

Para promover la transparencia y la cercanía con la ciudadanía, los

asambleístas estarán disponibles periódicamente para participar en debates públicos y entrevistas mediáticas donde presentarán los avances de su gestión y recibirán preguntas de los ciudadanos y medios de comunicación.

6. Evaluación Ciudadana del Desempeño Legislativo

Se implementará un mecanismo de evaluación ciudadana del desempeño legislativo, donde la ciudadanía podrá calificar y comentar el trabajo de los asambleístas en cuanto a su participación, propuestas y cumplimiento de sus compromisos.

Por lo que, de conformidad con las normativas pertinentes, será permanente nuestra actividad de rendición de cuentas ante la ciudadanía a nivel nacional, dando así cumplimiento al Artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y la Constitución de la Republica del Ecuador.

SUSCRIBIMOS EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA NACIONAL
2025-2029



Jorge Orlando Sánchez Armijos

1100631306

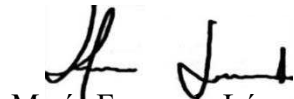
1 PRINCIPAL



Jacqueline Loida Valencia Solórzano

0804068674

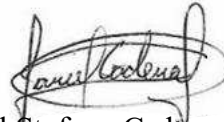
6 PRINCIPAL



María Fernanda López Delgado

1311392920

2 PRINCIPAL



Ariel Stefano Cadena Puruncajas

1723453328

7 PRINCIPAL



Eddy Esteban Rubio Iza

1711335735

3 PRINCIPAL



Alisson Carolina Rodríguez Delgado

2400441347

8 PRINCIPAL



Paula Estefanía Cadena Puruncajas

1724457732

4 PRINCIPAL



Dimitri Andres Rojas Fedorow

1723069090

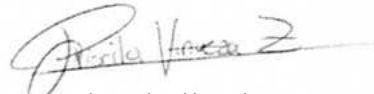
9 PRINCIPAL



Jaime Gonzalo García Bonilla

1204950107

5 PRINCIPAL



Fernanda Priscila Vinuesa Zurita

1752013076

10 PRINCIPAL



Marco Aurelio Del Pozo Garnica

1717854705

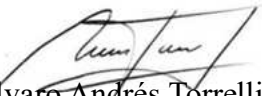
11 PRINCIPAL



Ana Lucia Espinoza Congo

1715282933

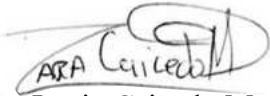
12 PRINCIPAL



Alvaro Andrés Torrelli Barrera

1720282183

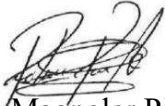
13 PRINCIPAL



Zara Lucia Caicedo Moscoso

1719932459

14 PRINCIPAL



Robin Magnoler Proaño Arias

1712075843

15 PRINCIPAL

Quito, 24 de Septiembre del 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, Elvis Herrera Cadena en calidad de Secretario Ejecutivo Nacional de Izquierda Democrática Listas 12, certifico que el presente documento corresponde al plan de trabajo para la Asamblea Nacional periodo 2025 – 2029.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Justicia Social con Libertad



Elvis Herrera Cadena

SECRETARIO EJECUTIVO
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA